Montevideo—Lúnes 7 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,262



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En París...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 7 (11 y 20 a. m.)—Con motivo de celebrarse el aniversario de la declaracion de la independencia del Brasil, hay hoy recepcion en el domicilio del ministro de esa nacionalidad. Los residentes brasileros festejan el fausto aniversario.

—La Kermesse celebrada ayer en Palermo estuvo concurridísima, asistiendo mas de diez mil personas.

—Renunció el ministro de Gobierno en Mendoza doctor Lerac, encargándose interinamente de las carteras de Gobierno y Hacienda don Sebastian Samper.

—Tuvo lugar ayer la inhumacion de los restos del ingeniero oriental Luis Viglione, asistiendo á la ceremonia numerosa concurrencia. En el cementerio hicieron uso de la palabra el señor Darío Pino, presidente del Club Oriental, á nombre del Club y el doctor don Cárlos Morales á nombre de la Sociedad Científica Argentina. Ambos dijeron sentidas y elocuentes palabras, haciendo justicia á los merecimientos del ingeniero Viglione.

—La Comision de paseos ha dirigido á la intendencia municipal una nota espresando la necesidad de formar el catastro de la capital, proponiendo al efecto los medios necesarios para llevar á cabo la sentida necesidad.

—La Sociedad filantrópica francesa ha iniciado de trabajos para erigir en el jardin del hospital francés de su propiedad un monumento alegórico de la Alsacia-Lorena.

—Los residentes italianos empiezan sus trabajos para festejar dignamente el 20 de Setiembre.

—Los artistas que componen la Compañía opera italiana de Tomba que funcionaba en el teatro San Martin han dirigido una comunicacion al director ofreciendo su concurso en condiciones ventajosas para que pudiera continuar la temporada, resarciéndose así de las pérdidas sufridas en el incendio del teatro San Martin. Tomba resolvió dar una série de representaciones en el Politeama, abriendo un abono especial que comenzará el mártes próximo.

—Juan Romero entabló demanda contra Rudecindo Roca, ex-gobernador de Misiones.

—El Senado designó al senador Nougués para desempeñar las funciones del Poder Ejecutivo en caso de acefalía.

—La Cámara de Diputados se ocupará hoy del proyecto de la Comision de legislacion modificando la forma en que deben pagarse las garantías de los ferrocarriles que gozan de ese privilegio.

—Numeroso público visitó las naves de guerra en la rada, especialmente el "25 de Mayo". El ministro de la Guerra y el contralmirante Cordero permanecieron abordo hasta las 6 de la tarde.

—Se ocupa el estado mayor del ejército de la organizacion de la línea militar Limay Nenquen, dotando la division de las tres armas á fin de que las tropas tengan verdadera escuela de guerra.

—El juéves partirá el buque de guerra americano "Kearsarge" para Colonia á hacer ejercicios de fuego y evoluciones. En seguida partirá á Rio Janeiro, permaneciendo de estacion á la espera del almirante "Jeorge Brown" que hállase en Chile.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 5 (12 p. m.)—Háblase de nuevas tentativas para reanudar las negociaciones para la coalicion de los partidos opositores al acuerdo. La iniciativa parte del doctor Alem.

—El partido Católico autonomista opone las mismas resistencias que hicieron fracasar las anteriores. Se cree empeñará su influencia para no interrumpir por segunda vez la coalicion. Los católicos dicen que no aceptarán negociaciones sino bajo la base de la candidatura de Saenz Peña.

—El conflicto suscitado en Tucuman originó la dimision de cuatro diputados, pero tiende á arreglarse satisfactoriamente. Las comisiones del partido de la Union Cívica hacen gestiones para terminar [illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 7—[illegible]

[illegible]

...Tribunal de Cuentas durante la dictadura.

Prohíbese así mismo enagenar y gravar las propiedades raices que posean, ordénase la retencion de los valores y del dinero depositados en los Bancos y la retencion en las arcas fiscales de las sumas á que sean acreedores.

Han sido presos los coroneles Stephen, Jorge Wood, Vicente Ruiz, Lucio Martinez, los tenientes coroneles Francisco Rosas, Tristan Plaza, Honorindo Arredondo, Luis Sotomayor, Alberto Prieto, Zenteno, Arturo Salcedo, José A. Fonteciasda y un gran número de sargentos mayores y capitanes.

Decretóse la disolucion de las fuerzas existentes del dictador, ordenándose abonar diez pesos á cada soldado.

Las colonias extranjeras organizan fiestas á beneficio de los heridos.

Valparaiso, 7—Varios batallones del ejército constitucional serán enviados y disueltos en Iquique.

Publicóse un bando nombrando Intendente de Valparaiso á Juan de Dios Arlegui. Será secretario Francisco Antonio Pinto.

Son falsas las noticias de averías de los buques d[e] [illegible]

la escuadra en el ataque del fuerte Callao y otros; tampoco hubo heridos.

El *Imperial* y la *Condell* entregáronse en el Callao al agente de la revolucion.

Nombróse respectivamente á Emilio Valverde, Miguel Carrasco y Eduardo Valenzuela para trasladarse á Montevideo á tomar el mando del crucero *Presidente Errázuriz*.

El trasporte *Aconcagua*, salió con rumbo á la isla de San Félix para traer 7500 rifles Manlicher, cañones y pertrechos de guerra enviados por los agentes revolucionarios.

Dícese que el gobierno proyecta hacer construir dos nuevos blindados de siete mil toneladas.

Nombróse una comision para proponer medidas para sacar á flote al *Blanco Encalada*.

Joaquin Godoy, ministro en Francia, hizo telegráficamente su renuncia.

Háse ordenado la prision de los jefes del ejército dictatorial desde el grado de sargento mayor. Los oficiales inferiores quedan libres bajo promesa de no hacer armas contra el gobierno, pasando á su domicilio.

Continúan prisiones particulares de los empleados adictos á Balmaceda.

Los redactores de *El Recluta* hermanos Abende fueron presos en Santiago y Bernardo Irrazabal en Valparaiso.

Los refugiados en los buques extranjeros temiendo ser desembarcados, trasbordáronse.

Entre ellos iba Claudio Vicuña, candidato á la presidencia.

Comerciales

Buenos Aires, 7—Onzas 65.20.
Esterlinas, 20.25.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 57.50.
Salen *Eolo* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

La flota de "La Platense"—Se nos informa que no es cierto que la flota de *La Platense* haya sido vendida en 450,000 libras esterlinas.

Será puesta en subasta pública en Glasgow, el 13 de Octubre próximo.

Suicidio—En el Carmelo se ha suicidado el anciano y antiguo vecino de ese pueblo don Eloy Ibarrola, arrojándose á un pozo.

Hacía tiempo que Ibarrola se sentia atacado de gravísima é incurable enfermedad.

Don Buenaventura Miralles—Ha fallecido en Melo (Cerro Largo) el venerable anciano español don Buenaventura Miralles, cuyo nombre se halla ligado á distinguidas familias de nuestra sociedad, en la cual fué siempre estimado el extinto por su ilustracion y caballerosidad.

Dotado de espíritu progresista, no negó jamás su concurso en bien del adelanto y mejoramiento social.

Cuando aun su edad lo permitia y no lo aquejaba la enfermedad que lo ha llevado á la tumba, se complacia en prestar su valioso contingente musical en las fiestas sociales, en las que siempre descollaba por la rara maestría con que sabia dominar el difícil instrumento que inmortalizó á Paganini.

Caricias de la fortuna—El estanciero don Miguel Young ha obtenido la quinta parte de un premio de 25.000 pesos de nuestra lotería.

Hace algunos meses que recibió una *pedrada* por el estilo, ganando 10.000 pesos.

Ese afortunado mortal reside en el departamento del Rio Negro.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental [illegible]

[illegible]

Hipódromo Guadalupe—[illegible]

Camino fronterizo—[illegible]

El reloj de Ortiz—[illegible]

...el dinero referido.

Ortiz, entonces sacó el reloj y quiso dárselo como garantía á Suarez, quien se negó á recibirlo; pero á instancias de Ortiz lo recibió el amigo de aquél.

Momentos despues, á las nueve menos cuarto, sucedió el hecho del tiro á Santos, y supieron con sorpresa tanto Suarez como su amigo que el autor de lo acontecido era el malogrado Ortiz.—(*El Paysandú*).

Teatro Cibils—La Compañía del teatro Cibils ha dedicado la funcion de hoy lunes á la distinguida colonia brasileña, en conmemoracion del glorioso aniversario de la independencia del Brasil, y obtenido la honra de ser presidido por S. E. el Ministro interino don Alfonso Carvalho y demas personal de la Legacion, como tambien la asistencia de los señores jefes y oficiales de la armada.—*La Empresa*.

Hospital de Caridad—Setiembre, 6—Entraron: José Mansilla Rey, español, peon de Aduana, con herida de arma cortante en la region lumbar derecha y glúten izquierdo y otra contusa en la occipital.

Un menor con herida lácero-contusa del dedo anular de la mano derecha; hecha la primera curacion fué llevado á su domicilio.

Antonio Vassilio, italiano, marinero, con heridas incisas de ambas manos.

Andrés Landon, italiano, marinero, con heridas incisas del ante-brazo y mano izquierda.

Setiembre, 7—Vicente Guebrau, oriental, jornalero, con herida incisa de la mano izquierda.

Felipe Dorpi, oriental, carretillero, con herida incisa de la mano izquierda.

Compañerismo—La empresa del Teatro San Felipe, deseando contribuir con arreglo á la medida de sus fuerzas, al alivio de los perjudicados en el incendio del Teatro San Martin de Buenos Aires, ha dispuesto celebrar una funcion cuyos productos los destina á este efecto, para lo cual ha pedido el concurso de respetables sociedades é individualidades, á fin de que los resultados correspondan á los deseos de—*La Empresa*.

Pequeño incendio—Ayer á las 10 de la noche se produjo un pequeño incendio en la panadería de Miguel Peña, situada en la calle Rivera núm. 5, que fué extinguido al poco rato por el cuerpo de bomberos, estimándose las pérdidas sufridas en 200 pesos.

El fuego se produjo en un monton de leña que los peones de la panadería habian dejado junto al horno encendido.

El propietario de la panadería se encuentra actualmente en España, hallándose al frente del negocio su mujer.

Ni el establecimiento ni el edificio estaban asegurados.

Muerto por asfixia—Esta mañana el dueño de la casa calle Cerro número 29, llamado Cárlos Salvaressa, se presentó á la Comisaría de la 2.ª seccion dando cuenta de que del altillo de la casa ocupado por un marinero llamado Ramon Ares, español, que trabaja en los buques de Escofét, se notaba la salida de humo y que daba cuenta por lo que pudiera suceder.

Concurrió la autoridad y penetrando en la referida pieza, se encontró ésta llena de un humo denso, que desapareció al abrirse la puerta.

En el catre yacía inmóvil el marinero Ares, con la cabeza colgando fuera del lecho y con apariencias de haber dejado de existir.

Se envió por el médico forense de servicio quien reconoció á Ares, constatando su fallecimiento por asfixia.

A los piés del catre se encontraron las cenizas de sobras de un atado de hojas de tabaco, que habian ardido.

Ares se habia recojido á su cuarto á las 9 de la noche despues de haber estado trabajando abordo de unas chatas, y sin desvestirse ni descalzarse habíase acostado.

Quizás arrojó algun resto de cigarro ó algun fósforo encendido que fué á caer sobre las hojas de tabaco, las cuales hanse consumido lentamente mientras Ares dormía con la pesantez del sueño de la gente que se emplea en trabajos rudos.

El cadáver fué entregado á varios compañeros de tarea de Ares, que lo reclaman para velarlo.

La puerta del cuarto, donde no habia otro menaje que el catre, una silla y un baul, fué cerrada y lacrada con las formalidades judiciales del caso.

Muerta por un tranvía—Ayer en la calle Mercedes frente al núm. 393 B fué atropellada y destrozada por un coche del tranvía á la Union que guiaba el cochero Vicente Fernandez, una niña de dos años de edad llamada Laura Socias, la cual atravesaba en ese momento la vía, sin que el conductor del wagon la apercibiera.

La niña quedó muerta en el acto y el conductor fué preso por agentes policiales de la 5.ª seccion y remitido esta mañana á la Jefatura hasta la averiguacion de las circunstancias del hecho.

Intento de suicidio—Un individuo llamado Angel Bruno, domiciliado en la calle Independencia número 99, intentó poner fin á su existencia bebiendo una disolucion de fósforos.

[illegible]

Abogados—[illegible]

Los incendios y los teatros de Montevideo—[illegible]

...los propietarios [illegible] des, de carácter público, en las condiciones aconsejadas por los peritos competentes en la materia.

Tenemos la conviccion que existen teatros que no debieran jamás abrirse al público, hasta tanto, no se hicieran las obras absolutamente necesarias para ponerlos al abrigo de los peligros de un incendio. En dichos edificios no existen los elementos de seguridad. Algunos de ellos son verdaderas ratoneras.

No importa el tener las mangas necesarias; lo que exije el buen sentido es que, ademas de todo esto, el teatro pueda presentar el mayor número posible de salidas; que sea construido con materiales apropiados á los fines á que se destina; que el alumbrado sea del sistema eléctrico y que este mismo alumbrado sea instalado con toda seguridad.

Nuestros teatros solo admiten parcialmente el alumbrado eléctrico en los dias de gala, pero á la verdad, debia exigirse que se efectuase el cambio por completo.

No hemos querido, antes ocuparnos detenidamente de este asunto; pero ahora llamamos la atencion de nuestras autoridades. Es necesario obligar á los propietarios á que pongan sus teatros en las condiciones de seguridad aconsejadas por el arte.

El público tiene el derecho de exigírselo y las autoridades el deber de obligarlos á garantir la vida de toda una poblacion.

***

Que no sea cierto—Leemos en *El Progreso* de la Florida:

Ha circulado ayer en esta villa, que el comisario de San Rarom, capitan don Zenon Fierro, ha sido muerto por un tal Rufino Montenegro, autor tambien hace como cinco años de la muerte del comisario del mismo punto, don Manuel Franco.

No tenemos datos por el momento sobre este suceso por la hora avanzada en que recibimos la noticia, cuyo fundamento desconocemos.

"La Lira"—*Programa* del concierto vocal é instrumental que se efectuará en *La Lira*, hoy á las 8 y media de la noche.

Primera parte—1.º Bizet.—Primer intermedio de la ópera *Cármen* por la orquesta dirigida por el maestro L. Logheder.

2.º Romanza por el barítono señor Scotti.

3.º Denza.—*Si tu me aimais*, romanza para mezzo soprano por la señorita Saffo Belinccioni.

4.º Violin.

5.º Signoretti.—*Te soli amai de un palpito*, romanza para tenor por el señor E. Gianini Gritoni.

6.º Zuelli.—*L' usignolo*, fantasía para soprano con acompañamiento de orquesta escrita especialmente para la señorita Anna Petigiani.

Segunda parte—1.º Listz.—Segunda rapsodia por la orquesta.

2.º Ponchielli.—Romanza de la ópera *Gioconda, Cielo ó Mare*, por el tenor señor Enrique Gianini Gritfoni.

3.º Donizetti.—Aria de la ópera *Favorita, Oh mio Fernando*, para mezzo soprano, por la señorita Saffo Balincione con acompañamiento de orquesta.

4.º

5.º Meyerbeer.—Aria de la ópera *Dinohra*, para barítono, por el señor Scotti.

6.º Benedich.—Variaciones del *Carnaval de Venecia*, por la señorita Anna Petigiani con acompañamiento de orquesta.

7.º Michaelis.—*Marcha Turca*, por la orquesta.

Qué hacen sus amigos?—El sargento mayor don Francisco Basualdo (dice *El Paysandú*) se halla postrado en el lecho del dolor y en la mayor pobreza.

Basualdo es uno de los hombres que ha sacrificado los mejores años de su vida al servicio del partido colorado, y aun mismo en su vejez ha sido utilizado por sus amigos políticos para los servicios electorales.

Sin embargo, hoy que yace enfermo y pobre, nadie se acuerda de él.

"La Union Liberal" en el Durazno—La circunstancia de ocupar la silla episcopal un hombre de las condiciones del doctor Soler, ha originado un movimiento liberal en toda la República, que tiene su esplicacion en las cualidades personales de aquel obispo. Hombre dotado de un gran espíritu de observacion, con una actividad febril, con verdadera actitud de mando, aparece á la imaginacion de algunos celosos liberales como un peligro para las instituciones democráticas, adquiridas á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios.

Es, indudablemente un adversario temible; pero es un hombre solo. Viéndole, se imagina uno los proyectos que se revuelven en aquel cerebro. En la calle, en el púlpito, donde quiera que esté, su pensamiento está fijo en la organizacion de su iglesia, y su voluntad varonil en el triunfo de las doctrinas de aquélla. Y libre actualmente para imprimir á los asuntos eclesiásticos su pensamiento y sus vistas propias, ha extendido su accion por toda la República dando vida á su proyecto de organizacion vigorosa, tan patente como es posible en estos tiempos en que los espíritus mas brillantes y profundos rechazan la teocracia.

Esos trabajos han dado nacimiento á la Union Liberal. Que celebramos ese nacimiento y simpatizamos con sus propósitos, no hay para que decirlo. Que la Union no será nunca derrotada porque tiene profundas raices en el pais, cuyos habitantes son liberales por educacion y convencimiento, estamos persuadidos de ello. En realidad, no es una lucha seria la entablada entre el Obispo, que no tiene mas que un reducido campo de accion, y el resto del pais, que ha condenado definitivamente sus ideales políticos y mira con indiferencia las tentativas que se hacen para galvanizar ese cadáver.

Podría creerse que la Union Liberal no ha repercutido en el Durazno, porque no ha hecho manifestaciones estruendosas ni ha cambiado telegramas ampulosos. Es un error. En el Durazno se cuentan los católicos por escepciones tan reducidas, que casi no pueden considerarse como elementos constitutivos de su vida espiritual. Y los existentes profesan un catolicismo tan restringido por su propio criterio, tan alejado de los dogmas de su comunidad, reñida con la vida y sociabilidad modernas, que no se enrolarian en la falanje militante que desconoce las conquistas de la inteligencia, y tiene por fin la resurreccion de sociedades en las que ellos mismos estarian estrechos y se ahogarian. El hecho típico es que se ha ensayado desgraciadamente la fundacion de una escuela católica.

Es verdad que en el sexo femenino parece existir más vivo ese sentimiento católico. Pero son meras apariencias. Obsérvese con un poco de detencion y analícese en sus fuentes y manifestaciones, y se comprenderá que todo se reduce á una exterioridad fundada en la costumbre, en un sentimiento que tiene mas de mundano que de religioso, y en algo que no hay con qué esbrogarlo todavía, ni lo habrá nunca: en la necesidad de fé y de creencia que siente el alma y en la necesidad, tambien, de que esa fé se manifieste por medio del culto externo.

El alma de la mujer necesita creer; es mas, debe creer, si su vida ha de tener alguna poesía y nos atenemos á su temperamento nervioso. Y arrancada esa fé, si ello fuera posible, ¿con qué se llenaría, dada la crisis porque pasa la humanidad, puesto que no asoma por Oriente ninguna religion nueva, aquel hueco que quedaría en su alma? La actitud, pues, en nuestra opinion que deben asumir los representantes de la Union Liberal en el Durazno, es espectante, manteniéndose en el terreno que ocupan actualmente y procediendo como lo han hecho hasta ahora.

Por el momento, hay otros fines mas vitales, y tenemos nosotros otros peligros mas reales é inminentes que los trabajos del doctor Soler: las aspiraciones de los sedimentos de situaciones caóticas á flotar en la superficie y envenenar de nuevo las aguas. Comparados con estos sedimentos los peligros, mas imaginarios que reales, con que los católicos puedan detener nuestro progreso, existe entre ellos la misma diferencia que hay entre un ente real y otro de razon. Son ellos los que pueden detener nuestro progreso, y los que matarian las iniciativas individuales que empiezan á despertarse tímidamente.—(*El Debate*, del Durazno.)

Hidroterapia—El 15 de Octubre se inaugurará en Minas el edificio que don Luis Curbelo ha hecho construir para su establecimiento hidroterápico, titulado "Fé, Esperanza y Caridad".

Ocupa una posicion muy pintoresca en los suburbios de aquella ciudad, y los distintos compartimentos de que se compone son tan cómodos y espaciosos como lo demanda el objeto á que están destinados.

Cuestion sobre una carrera—En *El Siglo* de esta ciudad se publicó en la semana que hoy termina una extensa crónica, conteniendo la exposicion de un carrerista de la Florida, hecha á la C. D. del Hipódromo de aquella ciudad, con motivo de una descalificacion de que fué objeto y dictámen de la Comision del mismo hipódromo.

La exposicion de don Eduardo Vignoli dueño del caballo *Veterano*, causa de la descalificacion, está escrita en estilo claro y términos cultos.

Lamentamos no poder decir otro tanto del informe de los señores Costa y Dibarbure, que argumentando *sobre suposiciones*, está lleno de calificativos denigrantes é injuriosos, que tendrian talvez su razon de ser si no se tratase de suposiciones; sin una base verdaderamente cierta.

Segun los miembros informantes, el caballo *Veterano*, habia corrido la vuelta en 2 minutos y no podía perder con 2.8.

Quieren sentar un precedente muy aceptable en teoria, pero muy funesto en la práctica.

Un caballo, lo vemos todos los dias correr 1000 metros en 1 m. 13[5, y despues lo vemos perder en 1 m. 43[5.

No se puede exigir que un animal mantenga siempre su forma; es cosa completamente imposible, cuando la composicion del parejero tiene inconvenientes insuperables.

Y si un caballo no está en buen estado, ¿por qué se ha de exigir á sus dueños que jueguen á ese caballo?

Estamos cansados de presenciarlo aquí. Un propietario tiene su caballo en mal estado, le consta que no levanta las patas, pero lo hace correr y juega al caballo A ó B que considera mejor que el suyo.

Este es el caso de la Florida! *Veterano* ha corrido bien, debe correr bien siempre.

A sus dueños no les gusta, pero están obligados á jugarlo.

Cosas de campaña.—(*El Jockey Club*).

Esgrima—El 20 del presente se efectuará en el teatro de Minas, bajo la direccion del profesor don Guillermo Giovannini, un asalto de florete, sable y palo.

Procedentes de Montevideo y Pando (dice un periódico local) vendrán á ésta comisiones para tomar parte en la funcion.

Hé aquí la Comision de Montevideo:—Ministro de la República de San Marino, doctor don Juan Calcinardi; vice cónsul del Gobierno italiano, S. E. el señor baron don Francisco Brin, don Hugo Sael, don Peregrin Ribas, baron Athos San Malato, don Ernesto Eurini, don Cárlos Machiavello.

De Pando: don Guillermo Echeverry, don Cárlos Furriol, don Ambrosio Bartolote, don Isabelino Usabiaga, don Enrique Cordones, don José Tejada, don José Segobia y don Francisco Usabiaga.

De Minas solo tomarán parte en la funcion don Aníbal Silva y don Francisco Rodriguez.

Cesion de bienes—Se ha presentado al Juzgado Departamental de la Florida el hacendado don Demesio Escaron, haciendo cesion de bienes á favor de sus acreedores.

Morales y C.ª—El sargento mayor don Braulio M. Isías, comisario de órdenes de la Jefatura de Durazno, ha salido en persecucion de los temibles individuos á que hace referencia la siguiente noticia de *El Debate*, periódico de aquel departamento:

"La 4.ª seccion—Esta importante zona de nuestro departamento, se encuentra de nuevo agitada por las perversidades de cuatro ó cinco foragidos, que han tomado esa desgraciada seccion como el mas vasto y cómodo teatro de sus hazañas. Los célebres Morales, aquellos que, durante la administracion del coronel Castro fueron denunciados como autores del horrendo crímen del Paso de las Piedras, *y que la justicia declaró como inocentes*, figuran hoy como cabecillas del nuevo movimiento de saqueo y esterminio, que parece han jurado llevar á cabo hasta dejar completamente desolados los que ellos llaman sus *pagos*.

Debemos hacer constar que la 4.ª seccion se ha distinguido siempre por el sinnúmero de hechos vandálicos que en ella y en todas las épocas han tenido lugar, lo que hasta ha dado mérito para que muchos hayan calificado á esa seccion con el nombre de *Fantasma*; pero nunca, á estar á informes que hemos recibido, ha habido menos actividad por parte de la policía de aquella seccion, que ahora, para perseguir á los autores de los hechos que hemos denunciado en varios de los últimos números de nuestro periódico. Pero, si aquella policía no ha sabido cumplir con su deber, si ese señor comisario no sabe velar por la vida é intereses de los vecinos de la seccion á su cargo, ¿qué hace la Jefatura Política que no ha hecho sentir ya todo el rigor de su autoridad, castigando al subalterno que así descuida el cumplimiento de sus atenciones?"

A la pista de matreros—Desde hace algunos dias, las autoridades se preocupan de seguirles la pista á varios matreros que perseguidos en otros departamentos, hanse internado en el nuestro, ganando las sierras de "Mal Abrigo."

En la escursion que hizo el Jefe Político en la otra semana, fueron aprehendidos desertores de los batallones, cuyos individuos dicen que han declarado ser cierto la existencia de algunos cuatreros, los que han verificado ya varias acciones vandálicas.

Parece que habiéndose puesto de acuerdo las policías de aquí con las del Rosario, darán estos dias una batida en las sierras antes nombradas.—(*El Pueblo* de San José).

Longevidad—A la edad de 104 años falleció el 20 del pasado Agosto en Mansevillagra, departamento de Florida, el ciudadano don Angel Castro.

Indicios vehementes—Dias pasados comunicamos que, en Carapé, departamento de Maldonado, habian sido asesinados los hermanos Gregorio y Pedro Fernandez.

Hoy tenemos pormenores por referencia de un amigo, y á fé que ellos abonan la actividad del Jefe Político señor Maurente.

Están presos Laureano Cabrera y un hermano suyo apodado *El Mellado*, así como tambien el guardia civil Juan Suarez.

Hay indicios vehementes que les acusan de autores de aquellos crímenes.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Elbe*:

De Rio Janeiro—L. de Otero, C. Spencer, J. O. Leitner, B. R. de Acevedo, T. Ramos y 6 de 3.ª clase.

—En el *Elisa Cerana*:

De Asuncion—M. Juarez y 6 mas.

Del Rosario—N. Casasa.

De Buenos Aires—D. M. Garibay, A. Seiles, L. Garibay, P. Uriza y 2 mas, L. Devaes, E. Taro, M. Serimo y 1 mas, E. Avento, M. Bertrone.

—En el *Cosmos*:

De Buenos Aires—P. Trodal, P. Visso, A. Carbonell, B. Otero y señora, D. Barrcien, L. Batlle, T. Vela J. Macadan, S. Vidal C. S. de Chiaffre, R. Bergue, T. Tezanos, E. Gocth, J. Ermida, J. Crespo, E. Gerand 4 mas, M. Felit, M. Cibi, R. Jens, A. Berro, T. Con, A. Espinelli, A. Ternal, V. Cocigni, L. Estena, F. Beneguech, J. Rosas, B. Vazquez, E. Quessada, J. Robert, L. C. de Carranza, C. Otando, Qundisi, P. Fuentes, B. Porcas, 3 hermanas de caridad, M. Cohan, L. Chieteves, J. Tapie, L. Bruchenter, A. Cafelini, Q. Peper, A. Gomensoro, H. Quesada, G. Shombro, Langondien, Z. Ticini, P. Oida, P. Capdepont, L. Barrech, A. Muljal, A. Catanes, A. Cossi, L. Tisca, L. Alonso, J. Robert, C. Gaston, J. Lamonir, D. Cabrera y 45 de proa.

Metálico—Llegado ayer en el *Cosmos*:

A. Vera, $ 80; B. Tejada, id 2000.

—En el *Elisa Cerana*:

B. Tejada, $ 500; Layman y Reimer, id. 1.090,70; Menet y C.ª, id. 1000.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Setiembre, 5—Vinos españoles, 4; id italianos, 4; id Buenos Aires, 2; id Oporto, 1; id Asti, 1; gingerale, 1: Total 13 muestras buenas.

Feria de Maroñas—Inscripciones de caballos.—Reuniones de carreras del 4 y 11 de Octubre de 1891, 4 de Octubre de 1891.

Premio "Apertura"—Handicap para caballos perdedores.—Tiro: 1750 metros.—Premio: 400 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Filósofo, Cruz, del Sur Harmony, Eleonora, Sarah, Calita, Coronel.

Premio "Emulacion"—Handicap para todo caballo.—Tiro: 1000 metros.—Premio: 500 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Góndola, Vanguardia, Rodin, Twin, Tartarin, Tunante, Infante.

Premio "Octubre"—Handicap para todo caballo.

Tiro: 1750 metros.—Premio: 500 pesos.—Entrada: 40 pesos.—Forfait: 20 pesos.

Vengador, Generala, Górdon, Carissima, Tunante, Ecarté, Murat, Fearless, Lucifer, Nihil, Desperandum.

Premio de honor—Al mejor caballo puro reproductor.—Peso por edad.

Tiro: 3500 metros.—Premio: un objeto de arte y 2000 pesos al primero, 400 pesos al segundo y 100 al tercero.—Entrada: 100 pesos.—Forfait: 30 pesos.

Ballerine, Triboulet, Voltigeur, Moral, Kléber, Tangarupá, Farsita, Jonquil, Aquiles, Ajax, Venado, Fearless, Milton, Exmoor, Maquiavelo, Liropeya, Twin, Ney, Guerrillero, Vengador, Aystey, Litigation, Turquesa, Colibrí, Independiente, Soledad, Bayardo, Lucifer, Hervidero, Fornarina, Yago, Harmony, Delfin, Uruguaya, Centinela, Bolívar, Financiera, Combate, Coronel.

Premio "Pizarro"—Handicap para caballos nacidos desde el 1.º de Agosto de 1888.

Tiro: 1300 metros.—Premio: 500 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.

Cautiva, Fray Gerundio, Conformidad, Alba, Cantinera, Miosotis, Vidalita, La Guigne, Judia, Hércules, Tembetery, Yandubayú.

11 de Octubre de 1891.—*Premio "Resistencia"*.—Para todo caballo.

Tiro: cuarenta vueltas.—Premio: 800 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Peso: 61 kilos.

Ignotus, Regalon, Oro Sellado, Garronero, Largo Viaje, Radelzky, Abayubá, Cachirulo, César, Tolú, Campero, Vándalo, Esperanza, Caucho, Sarah, Susprein, Tigre, Caudillo, Calita.

Premio "Remate".—Para todo caballo á rematarse despues de la carrera

Tiro: 1750 metros.—Premio: 400 pesos.—Entrada: 30 pesos.

Base de venta $ 1500, kilos 62; id id, id 1200, id 59; id id, id 1000, id 56; id id, id 800, id 54; id id, id 500, id 50; id id, id 300, id 45; id id, id 200, id 40.

Pampeano, 300; Pistola, 200; Infante, 200; Moderno, 300; Soledad, 800; Filósofo, 500; Ecarté, 800; Murat, 800; Nihil, 800.

Premio "Beausoleil"—Handicap para todo caballo—Tiro 1000 metros.—Premio 500 ps.—Entrada 30 ps.—Forfait 10 ps.—Combate, Sapho, Vanguardia, Colibrí, Tartarin, Alba, Tunante, Twin, Lucifer.

Premio "Kimbolton"—Handicap para todo caballo.—Tiro 2500 metros.—Premio 600 ps.—Entrada 40 ps.—Forfait 20 ps.

Remington, Centinela, Cruz del Sur, Carissima, Atahualpa, Infiel, Aventurero, Exmoor, Murat, Jonquil, Aquiles.

Premio Ultramar—Para potrillos y potrancos puros, importados, y para los nacidos en el país desde el 1.º de Enero de 1889.

Tiro: 1400 metros.—Premio: $ 1200 al primero y 100 al segundo. Entrada: $ 40.—Forfait: $ 15.

Peso: 52 kilos.—India, Gabino, Santa Lucía, Hércules, Atila, Tembetari, Donina, Yandubayú, Charraú, Capricho, Bohemian, Queen, Minerva, Pamphilia, Reglisse, Rainette, Artagnan, Judia, Express, Perseguido, Fornarina, Palma Sola, Conformidad, Alba, Siria, El Amigo, Judic.

Premio "Bataplan"—Handicap para perdedores, para ganadores de una sola carrera y para mestizos.—Tiro: 2.000 metros.—Premio: 400 pesos.—Entrada: 30 pesos.—Forfait: 10 pesos.—Coronel, Gracian, Hellena, Neill Desperandum, Toto, Harmony, Lucifer, Cruz del Sur, Gordon.

Premio "Clausura"—Para todo caballo.—Peso por edad.—Tiro: 1.400 metros.—Premio: 700 pesos.—Entrada: 50 pesos.—Forfait: 20 pesos.—Combate, Vengador, Cautiva, Centinela, Jonquil, Venado, Gordon, Delfin, Tunante, Tangarupá, Tambetery.

Teatros y conciertos—Las dos últimas funciones del *Nuevo Politeama* han sido espléndidas, llamando una inmensa concurrencia á este vasto coliseo.

No faltaron por cierto aplausos el sábado á los dos primeros actos de *Lucia* y el domingo al tercero de *Aida*, pero los honores del triunfo fueron debidos sobre todo á *La Cavalleria Rusticana* del maestro Mascagni, admirablemente interpretada y entusiastamente aplaudida, haciéndose repetir á Mariacher la *siciliana* y á la orquesta el *intermezzo*.

Adalgisa Gabbi estuvo sublime en *Santuzza*; anoche fué obsequiada con dos soberbios ramos de flores: el público asocióse con sus salvas de aplausos á ese homenaje de aprecio á la egregia artista.

Tambien Mariacher y Terzi y el director de orquesta maestro Marino Mancinelli fueron llamados repetidas veces al proscenio.

La de anoche fué la última funcion de la Compañía Ferrari, que deja en pos de sí de su corta pero brillante estadía entre nosotros, un recuerdo inolvidable y el deseo de que vuelvan á visitarnos tan buenos artistas.

Gracias á ellos y al excelente empresario don Angel Ferrari, por los buenos ratos que nos han hecho pasar.

El Nuevo Politeama no tendrá cerradas sus puertas por muchos dias. Sus activos é inteligentes propietarios, los señores Crodara y Carbone, no son amigos del *dolce farniente*.

Es así que dentro de pocos dias el Nuevo Politeama nos convidará á ir á aplaudir, en su recinto, á la dramática compañía italiana Maggi, que nos viene por fin, y esta vez, por lo visto, de veras, del Brasil, y de la cual hemos leido y oido hacer tantos elogios.

***

El cronista *Mi-la-dó*
Contra *Delta* está enojado,
Y por eso le ha encajado
Lo que *Delta* no escribió.
Tal dislate cuando ví,
Estirado del cabello,
Dije al hombre del re...suello:
Tu "calceta", *Ten-la-ti*.

***

Buena concurrencia asistió el sábado en Solis (donde estrenóse con buen éxito la compañía inglesa de operetas que dará mañana *El Mikado*, despues de haber respetado ayer el "reposo del domingo") y el sábado y el domingo en San Felipe (donde por pocos cobres hay un divertido espectáculo) y en Cibils, donde *El chaleco blanco*, arreglo del frances, y *El Gato Electoral*, original del señor Eduardo Gordon (ese gato pasa por *argentino*, pero es puro *criollo* y de buena ley), alcanzaron grandes aplausos; lo mismo pasó anoche con *La Colegiala*, zarzuela en que tanto se distingue la señora Ceballos.

***

El sábado celebró el *Instituto Verdi* el primer aniversario de su fundacion con una velada musical á la cual asistió una selecta y elegante concurrencia que llenaba de bote en bote el espacioso salon de aquel simpático centro social.

El programa, conocido de nuestros lectores, fué bien ejecutado. Pidióse el bis del terceto de Campana cantado por la señorita Cármen Casas y los señores Dupont y Martorell y del ária de la *Fuerza del Destino* egregiamente cantada por la señorita Cármen Casas; esta distinguida aficionada en lugar de repetirla cantó con éxito no menos brillante el Ave María de Gounod.

Cantaron tambien con mucho aplauso la señora Concepcion B. de Mangino y la señorita Javiera Sanchez.

La señorita Elena Andreatto revelóse una excelente aficionada de piano, al paso que la señorita Adela Espina ejecutó muy bien con el señor Amoroso un duo para mandolino

En este mismo instrumento, tocado por él con singular bravura, arrancó grandes aplausos el señor Eduardo Aguilar y Leal.

Una de las piezas mejor ejecutadas y mas aplaudidas fué el gran duo de concierto para dos flautas por el justamente reputadísimo profesor A. Frank y don Francisco Sambucetti.

Acompañaron al piano con plausible proligidad los señores Irigoyen y Di Mita.

La concurrencia dió á los ejecutantes reiteradas pruebas de su aprobacion y salió muy complacida de ese concierto, en el cual ademas de los profesores y aficionados que hemos nombrado tomaron parte tambien los señores Aguirre é Irigoyen (S.) y el cuarteto que dió principio á la velada.

Entendemos que el *Instituto Verdi* dará otro concierto el 24 del corriente.

***

Esta noche tiene lugar en el Conservatorio Musical *La Lira* un concierto vocal é instrumental, al que asistirán y se nos dice que tomarán parte las señoras Adalgisa y Leonor Gabbi, Mariacher, Mancinelli y otros artistas de la compañía Ferrari.

Será espléndido.

***

Esta noche hay tambien funcion en Cibils en conmemoracion de la Independencia del Brasil. Es funcion de gala y el programa nos dice que asistirá á ella el señor Ministro brasileño y que, ademas del *Chaleco blanco*, se dará la nueva zarzuela *El pañuelo de yerbas*, representada en Madrid 305 noches consecutivas. Empezará el espectáculo con los himnos oriental y brasilero.—*Delta*.

Defunciones inscriptas ayer y hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Antonio Peria y Marta, oriental, 3 años, asfixia por sumercion, calle 8 de Octubre núm. 247.

Andrés Zambaglione, oriental, 4 dias, falta de desarrollo, calle Minas núm. 49.

Domingo Zambaglione, oriental, 3 dias, falta de desarrollo, calle Minas núm. 49.

Humbert Sarmano, oriental, 50 dias, eclampsia, calle Nicaragua núm. 99.

Mariana Agorrea, francesa, 76 años, soltera, hemorragia cerebral, Reconquista 155.

Francisca Natta Rufino, italiana, 50 años, casada, afeccion orgánica del corazon, Reconquista 187.

Cárlos Alejandro Danrée, francés, 33 años, soltero, hepatitis de los paises cálidos, Sierra 123.

Pilar Laura Cesias, oriental, 20 meses, herida en los muslos con fractura, calle Mercedes, número 393.

Angela Alejandi Tobia, italiana, 42 meses, pluresia, calle Lavalleja, número 168.

Una párvula hija de Manuela Rodriguez y Manuel Perez, asfixia, calle Queguay, número 53.

Juan Oliva, oriental, 20 años, soltero, viruela hemorrágica, calle Convencion número 271.

Asuncion Vazquez, oriental, 36 años, entero colitis aguda, calle Yaguaron número 215.

Una párvula, compresion de la placenta, calle Gaboto número 133.

Cárlos Sanguinetti y Lespade, oriental, 19 meses, meningitis aguda, calle Mercedes núm. 148.

Jesusa Mayon de Barbieri, argentina, 64 años, casada, marasmo senil, calle Ituzaingó núm. 73.

Blanca Cissone, italiana, 79 años, casada, carcinoma, Pocitos s/n.

Luis Meleroe, italiano, 40 años, soltero, erisipela flegmosa, Hospital de Caridad.

Ramon Aris, español, 38 años, casado, asfixia, calle Cerro núm. 29.

Incendio de cohetes y bombas—Tres heridos—Ayer debia realizar un remate de terreno en el Cerrito de la Victoria el popular martillero señor Maeso.

Con el objeto de anunciar el remate con mayor eficacia y estruendo, de un carro de mudanza en que iban cuatro peones llamados Elbio Fernandez, Antonio Abalo, José Rodriguez y Manuel Errecart, se disparaban cohetes y bombas mientras el vehículo con avisos y banderas marchaba por el Camino de Goes.

Poco antes de llegar al sitio del remate una chispa desprendida de un cohete encendido por el peon Rodriguez cayó dentro del cajon donde estaban amontonados cohetes y bombas, inflamándolos y comenzando á hacer explosion.

Sufrieron quemaduras graves los individuos Elbio Fernandez, Antonio Abal y Manuel Errecart, en las cara y manos.

Se les prestó auxilios en una casa inmediata al sitio del suceso, á la que concurrió el doctor Capdehourat para curarlos.

En seguida fueron llevados á sus respectivos domicilios, donde se asisten.

Direccion de Salubridad—Del sábado á hoy solo se ha producido un caso nuevo de viruela en el Mercado Chico número 8.

Un caso de difteria en la calle Bequeló núm. 23.

Han ocurrido fallecimientos de viruela en la calle Convencion 270 y en la villa del Cerro, un caso.

Se han practicado ayer y anteayer 61 desinfecciones y 4 fumigaciones.

—Se han distribuido del sábado á hoy 234 tubos de vacuna.

Corredor de semana—Ha sido nombrado para la presente don Agustin Caffera y su suplente don José Antonio Lauz.

Circulador de monedas falsas—La policía de seguridad remitió ayer á la cárcel á un individuo llamado Antonio Osorio y Aranda, que se ocupaba de circular monedas de plata falsas.

Este individuo fué aprehendido en momentos que trataba de estafar con una moneda falsificada de un peso, brasilera, á doña Juana Foschi, domiciliada en la calle Panamá número 72.

Osorio hacia varios dias que habia llegado del Rosario de Santa Fé, donde parece resultar que tiene su asiento la fabricacion de monedas falsas del Brasil y del país.

Háse negado á declarar Osorio la procedencia de las monedas que se le hallaron, diciendo que se las habia dado un desconocido.

Osorio tiene un compañero á quien la policía vigila.

Setiembre 7 — FOLLETIN — 12

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

...ectuado á medida de sus deseos, se consideraba dolemente feliz.

Su impaciencia no tuvo que ejercitarse largo tiempo: eran apenas las diez y media cuando Pedro Quaroble entraba en casa de Montauron. Este se apresuró á abrazarle.

—¡Cuánto te agradezco que hayas venido! ¡Nos vemos tan de tarde en tarde!

—Tienes razon y ya comprenderás cuanto he sentido no asistir á tu lectura en Vandeville. Por un lado las ocupaciones, por otro mi distraccion... Vaya, no tengo perdon de Dios.

Montauron frunció el ceño.

—Pedro, ¿no crees ya en mi amistad?

—¡Qué cosas tienes!

—¿Pues entónces por qué me dices esas cosas? No solamente soy tuyo en cuerpo y alma, sino que sabes que esa visita á la isla de San Luis me causaba un doble placer, el de hacerte ese pequeño favor y el de volver á ver esas dos mujeres, á quienes has logrado dar un poco de tranquilidad en el presente y un poco de confianza en el porvenir.

—A tí te debo esa gran satisfaccion contestó Pedro estrechando la mano de su amigo. Tú me la has procurado, al descubrir esa trágica miseria... Pero ante todo, hablemos de tu lectura. ¿Estás satisfecho?

—¡Ya lo creo! un éxito colosal.

—¿Lo escabroso del asunto no ha asustado un poco á los actores?

—Al principio se mostraron sorprendidos, pero luego hubo un entusiasmo como no te lo puedes figurar. Vamos á empezar los ensayos inmediatamente.

Pedro Quaronble tuvo una verdadera alegría al escuchar á su amigo.

—Te pronostico, dijo, un éxito aun mayor que el de tu primer triunfo. No se ha escrito para el teatro nada tan interesante como ese drama que titulas *Nuestras hijas*. ¡Ah! ¿conque los actores se mostraron sorprendidos? ¡Ya lo creo! Pues más sorprendido se va á quedar el público. Hace tiempo que no se le hablaba de ese modo, que nadie se atrevía á lanzarle esas verdades.

—No me asustes, Pedro.

—Al contrario, debes tranquilizarte.

El público es como los leones, devora á los que tienen miedo; no respeta ni admira más que aquellos que le afrontan. Basta con no bajar los ojos. Y aun tiene una inferioridad sobre los leones que acaba por asegurar el triunfo de los audaces: es hipócrita. Agarra individualmente á un avaro, á una mujer infiel, á un ladron; léeles separadamente una comedia poniéndolos en escena: se incomodarán. Hadles ver esa comedia cuando se hallen mezclados con mil quinientos espectadores: aplaudirán, se indignarán más que nadie, y si me apuras hasta de buena fe, que es lo más cómico, ó más bien, no, lo más humano. Reunidos en muchedumbre, en grupo impersonal, los hombres aceptan la verdad y hasta...

—¿Se aprovechan de ella? interrumpió Montauron.

—Así lo creo.

No estoy tan persuadido como tú. Creo más bien que aplauden la verdad precisamente para anonadarla, y con la resolucion inquebrantable de mentir al dia siguiente como han mentido la víspera.

—Te engañas, dijo con gravedad Pedro Quaronble. La verdad se impone siempre: se grava en la memoria y logra su objeto tarde ó temprano; si no es en la actual generacion, es la que viene despues. La vida es corta, pero la moral es eterna. He ahí el verdadero progreso: el progreso de las conciencias.

Montauron se sonrió.

—Reconozco tus teorías favoritas en lo que estás diciendo, pero ya sabes que no comparto enteramente tu opinion.

—Como escritor, eso no tiene importancia, contestó Pedro, siempre con gravedad. Mis teorías, como las llamas, no hay necesidad de llevarlas al teatro. Basta con aplicarlas en la vida real y esto es precisamente de lo que vengo á hablarte, de su aplicacion...

—De su aplicacion... ¿por quién?

—Por tu servidor.

Montauron miró á Pedro con curiosidad.

—¡Oh! ¡oh! exclamó: ¿piensas por ventura introducir algun cambio en tu vida?

—Tal vez.

—Lo que significa que esta visita es una verdadera consulta.

—Tienes razon, es una consulta. Pero antes de hablarte de este asunto, prosiguió diciendo Pedro despues de un breve silencio, tengo que pedirte otro favor.

—Pues habla.

—Tus relaciones, tus hábitos mundanos hacen que estés en juego, como suele decirse, tomando parte activa en el movimiento parisien. ¿Conocerías por ventura á madama de Mortaise?

Montauron invocó su memoria y se puso á recordar durante breves instantes.

—Aguarda... madama de Mortaise... una mujer como de treinta á treinta y cinco... morena, bastante guapa todavía, viuda, si mal no recuerdo...

—El retrato es idéntico, excepto en lo de viuda.

—Sea como quiera, no conozco al marido.

—Yo tampoco he sabido que era casada hasta anoche.

—Pero si estás tan enterado, ¿por qué me preguntas?

—Apenas si la conozco. La he visto una sola vez en Pierrefitte, donde tiene á su hijo enfermo, acompañando al doctor Enjalbert.

Montauron se mostró sorprendido.

—¿Tiene un hijo?

—Como de unos quince años. Pero no se trata de esto: ese hombre, á quien debes haber conocido, cuando fuimos á ver á madama Fargis y á su hija, ¿no está colocado en casa de un banquero que se llama...

—¿Louvieres?

—Precisamente. ¿Conoces á ese hombre?

—Ni de vista, pero si te interesa pediré informes. Tengo entendido que es un hombre listo, inteligente...

—Y sin pizca de aprension?

—¡Ah! ¡ah!... ¿Pero qué tiene que ver ese Louvières con madama de Mortaise?...

—Eso es precisamente lo que me interesa que averigües.

Montauron reflexionó.

—Puedes contar conmigo, dijo; pero ya me explicarás...

—Todo... pero después.

En aquel instante un criado anunció que estaba servido el almuerzo. Los dos amigos se dirigieron al comedor.

—Y ahora, dijo Pedro Quaronble, volvamos al asunto principal: quiero casarme.

XIX

Nada, ni en la actitud, ni en las palabras precedentes de Pedro Quaronble, ni aun en las últimas conversaciones que tuvo con Montauron, pudo preverse en éste la inesperada revelacion del jóven doctor, Camilo quedó de tal manera sorprendido, que abrió la boca para responder, y permaneció atónito, dejando de pronto su tenedor.

—¿Qué dices? preguntó al fin, creyendo que no había oido bien.

Pedro sonrió dulcemente, y contestó:

—Quiero casarme.

—Pues bien ¡sea en buen hora! exclamó Montauron, he aquí una novedad. Ya sabes que á mí me gustan las novedades; me haces feliz. ¡Tú casarte!

—Indudablemente. ¿Qué tiene eso de sorprendente?

Camilo miró á Pedro con una especie de reflexiva curiosidad.

—¡Aquí estoy!

—Veamos esto.

—Tu padre te ha encontrado una mujer: yo la conocía ¡y tú te has decidido!

El semblante de Pedro Quaronble tomó un aspecto sombrío. Sin quererlo, sin darse cuenta de ello Montauron acababa de despertar la preocupacion mas viva y mas inquietante del jóven doctor. En mas de una ocasion, en efecto, el viejo montañés, despues de los rápidos triunfos de su hijo, habia conversado con madama Quaronble acerca de sus propósitos de sus sueños matrimoniales con Magdalena Le Tremblay. A pesar del secreto exigido por su marido, y rigurosamente guardado por ella en el país, madama Quaronble, un dia, durante uno de aquellos viajes tan cortos y pasajeros de Pedro, no pudo resistir á la tentacion de confiárselo á su hijo. Ella habia querido en otro tiempo á madama Le Tremblay; habia sido su mejor amiga, tal vez su confidenta, pues nadie sabia, nadie se explicaba la tristeza profunda, sombría y taciturna de aquella mujer, casada con un propietario evidentemente millonario, y á quien una muerte lenta pero segura, incomprensible para todos los médicos, la habia llevado al sepulcro poco despues de la llegada de Le Tremblay á la Auvernia.

El afecto que madama Quaronble habia tenido por madama Le Tremblay, le profesaba igualmente hoy á Magdalena, quien se daba cuenta de este afecto y se lo pagaba recíprocamente. Madama Quaronble no veía con desagrado el proyecto secreto de su marido, al contrario se creía feliz, como si este proyecto pudiera responder á algun pensamiento misteriosamente sepultado en su corazon. Pero Pedro interrumpió dulcemente á su madre diciéndole:

—Magdalena Le Tremblay jamás ha pensado en escogerme para marido, ni yo para elegirla por mujer. La ví cuando era niño; yo seré siempre para ella un amigo, nada más que un amigo. Y despues de todo, querida madre, tiempo tengo para pensar en casarme. Dejadme primero llegar á ser hombre.

Madama Quaronble no insistió. Su hijo era su admiracion, su adoracion y su única alegría. Pero interiormente se habia estremecido, aterrorizada, como conmovida por sombríos presentimientos pensando en la cólera de Jacobo Quaronble, en la cólera del padre el dia en que, decidiéndose á revelar su propósito á su hijo, encontrase por segunda vez en él la resistencia que el viejo montañés habia hallado una vez.

Durante el curso de su larga y franca intimidad con Camilo Montauron, Pedro habia tenido mas de una vez la ocasion de hablar á este amigo de este proyecto de su padre, proyecto del cual se sonreía, sin parecer darle importancia, pero que tambien le inquietaba, pues conocía á su padre y su voluntad de hierro. ¿Quien sabe, á consecuencia de una nueva lucha, lo que pasaría? ¿cual sería su resultado? Se comprende la exclamacion de Montauron, por erronea que fuese, y precisamente á causa de este error de Camilo, acababa de hacer mas viva la preocupacion interior del jóven doctor.

Pedro respondió gravemente:

—Te equivocas, Camilo. La mujer con quien me quiero casar, no la conoces... ó mas bien, no sabes de quién te hablo.

—No se trata de la señorita... de la señorita...

Buscaba el nombre en su memoria.

—No, dijo Pedro. No se trata de la señorita Magdalena Le Tremblay.

Y despues de una corta pausa, añadió con voz ligeramente conmovida:

—Se trata de la señorita Julieta Fargis.

Esta vez Montauron arrojó su servilleta sobre la mesa, retrocedió bruscamente su silla, y mirando fijamente á Pedro Quaronble, replicó, en el colmo de la estupefaccion:

—¿Julieta Fargis?

—Sí.

—¿Nuestra jóven enferma de la isla de San Luis?

—La misma.

Camilo sacudió la cabeza: á su vez tomó un aspecto grave.

—Con un hombre como tú, prosiguió, no hay necesidad de emplear la palabra locura. Tú fuiste siempre la misma razon. Sin embargo, permite que te diga que Pedro Quaronble, doctor en medicina, en camino de ser á los veinticinco años ilustre como Bichat; que Pedro Quaronble, hijo de Jacobo Quaronble, montañés con cincuenta mil libras de renta de las cuales economiza cuarenta y ocho mil quinientas desde hace quince años; permite que te diga, mi querido Pedro, que un hombre semejante, pensando en un matrimonio de esta clase, lleva imperiosamente á los labios la palabra que me abstengo de pronunciar.

La mirada de Pedro Quaronble hubo de encenderse.

—¡Ah! dijo el doctor. ¿Y por qué es una locura?

—Me parece...

—¿Porque esa niña es pobre, no es verdad? He ahí una gran falta. He ahí su irremisible crímen. Sin embargo, tú la conoces, Camilo: hace mucho tiempo que la conocemos los dos. ¿Con la mano en tu conciencia, di, qué puedes reprocharle?

Camilo no acertó á responder.

—Yo no hablo de su belleza, prosiguió Pedro. Ella lo ignora. Pero no tiene el sentimiento de todas las grandezas, de todas las delicadezas? ¿La enfermedad de la cual ha debido morir, de la que yo le he salvado, gracias á tí, y que iba á convertirse en una tísis mortal, no tuvo por orígen, por única causa un exceso de trabajo, de noches angustiosas, de insomnios y privaciones? Responde, ¿es verdad?

—Verdad, murmuró Camilo bajando la cabeza.

—Una desgracia inmerecida, una catástrofe imprevista, que yo sospecho terrible, respondió Pedro Quaronble, ha llevado á una miseria siniestra á esa niña y á esa mujer; á la hija y á la madre. ¿Se desprende de esto que estas dos mujeres hayan dejado de ser de mi condicion, de mi rango, que hayan dejado de ser iguales á un hombre bien educado ó instruido? ¿De la noche á la mañana es el dinero el que la rebaja ó la eleva?

Montauron hizo un gesto de protesta.

—Ciertamente no, replicó. ¿Pero es esta una razon para instituirse en reparador de las injusticias de la suerte, en salvador de las almas heridas?

—Sí, dijo sin titubear Pedro Quaronble.

—¡Ah! ¡bien! dijo Montauron con cierta ironía. Está bien. Pero careces de lógica. Yo te he oido cien veces rebelarte contra las teorías nuevas, contra las obras teatrales que ponen en escena á un hombre irreprochable, á una jóven seducida y abandonada por otro, y que presentan á este hombre casándose con esta chica, y devolviéndole su honra. Este hombre es un reparador, un salvador tambien; tú no tienes derecho á condenar su generosidad: es una justicia.

—Jamas la he condenado, replicó Pedro tranquilamente. Solo digo y lo repito que; encuentro enojoso, malo, disolvente, fatal, que las teorías de que me hablas, que las obras á que aludes, piensen exclusivamente, se interesen exclusivamente por las mujeres mal reputadas, y no se ocupen nunca de las mujeres simplemente desgraciadas, aunque inocentes. Perdonemos ciertas faltas, sea. Pero hacer de ellas una condicion indispensable, no, no, y cien veces no. En este caso, sería mejor caer para merecer su salvacion: una mujer que prefiriese aun la muerte á la vergüenza no tendría nada que esperar en este mundo. Todo para las jóvenes seducidas, nada para las jóvenes honradas. ¡Vamos pues! Camilo, tú no piensas en esto

—Es verdad, repuso esta vez. No se piensa en esto. Pero hay una excusa. Las mujeres que caen hacen siempre ruido; se quejan, se manifiestan, se las conoce; las otras se ocultan y no se las ve.

—De la que yo te hablo, se oculta efectivamente; nosotros la hemos descubierto, dijo Pedro con energía. ¡Pues bien! doy gracias á Dios porque me ha colocado en el camino de una injusticia, y que me indica mi deber.

Camilo hizo otro movimiento de sorpresa.

—¿Tu deber?

La voz de Pedro Quaronble llegó á ser casi solemne.

—Escucha, Camilo, no existe en el mundo, sobre la tierra mas que un principio seguro y verdadero: la idea de la justicia. Pero la justicia no es la misma para Dios que para los hombres. Aquí tenemos dos mujeres: personalmente no han hecho ningun mal, y sin embargo han sido castigadas. ¿Por qué? Lo ignoro, pero Dios lo sabe. Dios, que es lo infinito, no puede hacer que la justicia absuelva como soberana; la solidaridad de la expiacion de los crímenes de todos, siempre es la justicia. Sin embargo, queda todavía la piedad. Hace un año yo no conocia á estas dos mujeres. Nada debia, nada parecía poder acercarme á ellas. ¡Pues bien! Yo las he encontrado, ó mejor dicho, he sido conducido hacia ellas como por la mano. ¡Casualidad! dirás tú. No, Camilo; no hay casualidades: hay Dios que dice al feliz que pasa: "Mira, he ahí un dolor humano. Tú eres hombre, consuélalo." Yo pasaba: yo he visto este dolor y he comprendido á Dios, y le he dado gracias por haberme escogido para consolarle: yo, á quien ha hecho lo que soy, inteligente y fuerte. ¿Comprendes ahora?

Montauron se levantó, y muy conmovido, alargó la mano á Pedro Quaronble.

—Pedro, dijo, eres tan grande, que hay momentos en que me asustas. No te oiré jamás.

Luego despues de un silencio:

—¿Amas á Julieta?

—Más que la vida.

—¿Pero y tu padre?

Pedro Quaronble bajó la cabeza; un gesto á la vez triste y resuelto respondió tan solo á la pregunta de Montauron.

—Bien, dijo éste. Pero ¿conoces completamente el pasado de estas dos mujeres, la historia de sus desgracias?

—Hoy mismo lo sabré todo. Pero lo que ya he sabido ó adivinado basta para mi determinacion. Y á propósito, escúchame: ¿tu padre, que habita cerca de Valenciennes, se ha ocupado en carbones, segun creo?

—Sin duda. Cerca de allí hay minas. Valenciennes es casi Bélgica.

—Bueno. Es posible que tenga aún necesidad de acudir á tí para algun informe.

—Cuenta conmigo. Pero puedes lisonjearte de que picas mi curiosidad: investigaciones sobre madame de Mortaise, sobre el banquero Louvieres, y tu casamiento sobre todo...

—No te olvides, sobre todo el asunto de Mortaise y Louvieres, recomendó Pedro vivamente.

Próximamente una hora despues, Pedro Quaronble llamaba á la puerta de madama Fargis.

XX

Por la manera discreta con que madama Fargis abrió, una duda asaltó á Pedro Quaronble.

—¡Oh! ¡Dios mio! dijo en voz baja. ¿Sufre mas que ayer la señorita Julieta?

Madama Fargis se apresuró á tranquilizarle.

—¡No, no! ha estado un poco agitada la noche última. Su sueño ha sido turbado no sé porqué pesadilla, algun doloroso sobresalto. Por la mañana habia desaparecido la huella del mal. Se ha levantado como de costumbre. Pero hace una hora, se ha sentido fatigada, y la he obligado á que se acueste un rato.

—¿Duerme? preguntó el doctor.

Madama Fargis entreabrió con cuidado la puerta del aposento inmediato. Un espeso portier, adherido detras de la puerta, frotó contra el suelo.

—Escuchad, dijo madama Fargis en voz baja. Pedro aguzó el oido. Distinguíase el ruido acompasado y tranquilo de la respiracion de la jóven.

A una señal de aquiescencia del jóven médico, madama Fargis cerró la puerta con la misma precaucion, y volvió á la habitacion inmediata.

—Ya lo veis, dijo, el sueño ha vuelto á ser regular. Yo no puedo explicarme la turbacion de esta noche. Sin embargo....

Tentativa de soborno—El guarda costa Gregorio Braga domiciliado á inmediaciones de la costa del Buceo, sitio destinado á su vigilancia, hizo detener por la policía de la Union á un individuo que fué á visitarle y le propuso que le dejara pasar un contrabando de tabaco, mediante una recompensa que le daría.

El contrabando debería conducirlo una embarcacion que saldría del puerto de Buenos Aires, segun una carta que le dirigía al proponente uno de sus socios en esa empresa.

Una vez reducido á prision el que fué á sobornar al guarda costa, se averiguó que los tales socios eran dos pájaros de cuenta, autores del robo de un caballo en la Florida.

Descarrilamiento—Ayer descarriló un convoy del Ferrocarril del Norte á la altura del Paso de la Arena.

El hecho ocurrió por la mañana, sin que felizmente ocurriera desgracia personal alguna.

Repentinamente—En la calle Reconquista núm. 107, dejó de existir ayer tarde repentinamente la mujer Francisca Astellano, de 50 años de edad, la que estaba incorporada á la compañía inglesa que trabaja en el teatro Solís.

El cadáver fué reconocido por el médico forense de servicio doctor don Florentino Felippone y entregado á una hija de la fallecida, llamada Rosa, que lo reclamó para velarlo y darle sepultura.

Encausado—Fué remitido por las autoridades de Rocha el encausado Inocencio Lorenzo, que viene á disposicion del Juez del Crímen del turno. Lorenzo está acusado de homicidio.

Al Manicomio—De Minas llegaron ayer los alienados Juan Turme y Fructuoso Martinez, con destino al Manicomio Nacional.

Varios sucesos—En la calle Rampla esquina Ituzaingó se trabaron ayer tarde en pelea los individuos Andrés Grandano, Antonio Parillo y Francisco Sadare, resultando los primeros heridos en las manos.

El comisario de la 1.ª seccion dispuso que los heridos fueran conducidos al Hospital en calidad de presos y Sadare á la casa central de policía.

—La comisaría de la 3.ª seccion ha comunicado á la Jefatura Política, que ayer tarde el menor Vicente Morales, de oficio panadero, al ir á entregar pan en la casa del señor Juan Cruz Costa, sita en la calle Queguay 282, fué acometido por un perro, de propiedad de este señor, que le derribó en tierra y le dió varios mordiscos.

—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la casa central de policía, al individuo Pascual Fernando, el cual amenazó de muerte á su esposa que habita en la calle 18 de Julio núm. 830, llamada Petrona Rodriguez.

—Por la comisaría de la 12.ª seccion fué remitido preso el individuo Roberto Peñalva, que alquiló un breck para pasear ayer, al cochero Arturo Gonzalez y que despues de servirse á su gusto, dejó el vehículo en otro sitio para no pagar el alquiler.

[illegible]

de la administracion anterior, etc., etc. En una palabra, Excmo. Gobierno, lo que encontré á mi alrededor cuando me hice cargo del Gobierno provisorio que ejercí por tres dias, fué el caos junto con la relajacion repentina de todo el mecanismo de la autoridad pública. Se produjo en toda la República una violenta reaccion contra el régimen de opresion y terror á que se habia visto sometida por tan largo tiempo y de ahí surgió una situacion excepcionalmente crítica como todas las que siguen al naufragio repentino de un gobierno.

Ahora que V. E. sabe lo que recibí con el nombre de poder, se encontrará en aptitud de apreciar mejor lo que hizo en los tres dias de su duracion el gobierno provisorio que constituí para atender la satisfaccion de necesidades sociales de un órden superior, mientras V. E., como jefe de la Junta de Gobierno constitucional, llegaba á Santiago á hacerse cargo de la Jefatura suprema del país.—*Manuel Baquedano*—Al Excmo. señor don Jorge Montt, Presidente de la Excma. Junta de Gobierno.

Impuestos provinciales—Desde el 1.º de Enero de 1892 todas las maderas elaboradas en la provincia de Entre Rios, el carbon de leña y el yeso, este último fuera de la jurisdiccion de las municipalidades pagarán un impuesto con arreglo á la escala siguiente:

Por cada 100 postes ó 100 piezas de madera para construccion, 1.10 pesos.
Por cada 100 medios postes, 1.00.
Por cada 100 estacones, 0.40.
Por cada 1000 kilos leña fuerte, 0.50.
Por cada 1000 kilos leña blanca, 0.30.
Por cada hectólitro de carbon de leña, 0.05.
Por cada 1000 kilos de yeso, 0.20.

Enrique Madero—Este jóven argentino, que partió no hace mucho para Europa, con objeto de someterse á una operacion en la vista, ha tenido la desgracia de perder un ojo. Esa operacion, que le fué practicada en Paris por el doctor Becker, fué determinada como un recurso extremo.

El jóven Madero, fué herido en los combates de la revolucion de Julio.

En honor de Venezuela—Asuncion del Paraguay, Agosto 28—Efectuóse anoche en el teatro Nacional el banquete popular ofrecido al señor Ministro de los Estados Unidos de Venezuela doctor don Domingo Santos Ramos, en demostracion de cariño y simpatía hácia la patria de Bolívar.

El teatro estuvo primorosamente engalanado y con luz eléctrica iluminado.

A las ocho en punto p. m. llegó allí el diplomático venezolano, acompañado del primer secretario el señor Sisoes Finol, del segundo secretario señor José Luis Ramos Monagas, del jóven Santos Ramos, hijo del ministro, y de la Comision especial que se constituyó á la Legacion para conducir al obsequiado al lugar indicado.

Inmediatamente se ocuparon los asientos, el de honor por el señor ministro y á su izquierda y derecha el Presidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores, respectivamente.

El concurso fué numeroso, confundiéndose entre [illegible]

[illegible]

Traductor Público

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

INDICADOR PROFESIONAL

Entradas marítimas

Llevan balija

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PUBLICAS

Catalina Pomares de Gézéquel

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Setiembre de 1891

María G. de Dabezies, Emilia G. de Delorme, hijas; Bernardo Dabezies, hijo político; Herminia D. de Challe, Emilia D. de Challe (ausente), Antonio y Roman Dabezies, nietos; María, Emilio, Apolonia, Teodoro, Enrique y Emilia Delorme, nietos (ausentes), Juan Challe y Antonio Challe, nietos (ausentes); y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar el mártes 8 del corriente á las 9 1/2 a. m.

Favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 211.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

LORENZO COSTA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Agosto de 1891

Luisa M. de Costa, esposa; Elena, Amadeo, Luis, Alejandro, Ester y Alfredo, hijos; hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Francisco, los dias 7, 8 y 9 del corriente, á las 8 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.
El duelo se despedirá en la puerta del templo.

2632-st.7

Gramática castellana Curso superior y teneduría de libros.—Lecciones por el profesor Antonio Astort, calle 18 de Julio núm. 307. 114-pmt.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

Gervasio Muñoz Escribano público—Ha establecido su escribanía en la calle Treinta y Tres números 87 [illegible]

AVISOS GENERALES

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito		1:000.000
« integrado	«	500.000
Fondo de reserva	«	225.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " " plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " " 90 "	5½ "
" " " " " " 6 meses	6 "

ZABALA NÚMERO 94

131-perm — **William Maitland Heriot**, gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

Laboratorio Químico

DE ANÁLISIS

DEL COMERCIO É INDUSTRIA DE MONTEVIDEO

ULISES ISOLA Y FLORENTINO FELIPPONE

299—CALLE DEL YI—299

PRECIOS MÓDICOS

¡IMPORTANTE AVISO!

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

ESPECIFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

"LA PLATA"

CAPITAL: $ 3:000.000

HOTEL UNIVERSAL

REUMATISMOS

FLORES BLANCAS

AGUA BENOITON

Hotel Piazza Banchi

Lotería de la Beneficencia

Banco de España

RIO DE LA PLATA

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Cochería de Vicente Urta

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.040,986 35
Fondo de reserva	»	73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 6% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

[illegible], en cuenta corriente: convencional;

CAJA DE AHORROS

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

R. HORNSBY & SONS LIMITED

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

REMEDIOS PARA ANIMALES

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255ª — Calle Florida — 255ª

The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Octubre y 1.º de Abril

2660-ot.3 — *La Comision.*

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 80 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

BANCO COMERCIAL

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

EL BANCO FRANCÉS

232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 30 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.22-3.ª pág.2ed

Sociedad Recreativa

IGUALDAD

La Comision Directiva de la sociedad recreativa *Igualdad*, establecida en esta villa, convoca á los accionistas para la asamblea general que tendrá lugar en la casa de don Ramon Recarte el dia 7 del corriente á las 8 p. m.

Villa del Cerro, Setiembre 5 de 1891.

Pedro Lubra, vice-presidente.—*Francisco Paroli, Antonio Aluzgaray, Santiago Fumagalli, Juan Ruiz, Juan Delfante, José Martignoni*, vocales.—*Lorenzo Beraez*, secretario. 2680-st.7

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido espléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.

137-perm-3ed-dpm — **Hermosilla y C.ª**

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Banco de Cobranzas,

LOCACION Y ANTICIPOS

Banco Italo-Oriental

ADOLPH RABE

Aviso al comercio

Agencia inglesa de Seguros

Dentaduras sin paladar

Se han recibido

Magasin Français

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el dia 29 del corriente mes se empezará á pagar el 4.º dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio de 1891.

Montevideo, Agosto 25 de 1891.

2564-st.11 *El Secretario.*

A los estancieros

Hay en venta hasta mil cabezas de ganado vacuno de cría, entre ellos mestizos de Hereford y Durham, en la estancia *Santa Isabel*, sita en el departamento de Flores, Puntas de la Guardia, á seis leguas de pueblo Porongos. 2605-st.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Juana Montero de Fernández, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2415-ag9-1m-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillicy y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2619-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Darrieux de Dantin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo, 10 de Agosto de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2472-ag.13-1m-st.12

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaulaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2547-ag.23-1m-st 25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Velay y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2623-st.1-1m-st.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1848-jn.18 3m-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos por los señores Carlisle, Smith y C.ª contra don Marcelino Diaz y García, por cobro de pesos, se ha decretado la interdiccion general de bienes de este último, lo que se publica á los efectos de derecho—Montevideo, Agosto 8 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario. 2421-1m-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Guillermo Rubl, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2654-st.3-10p-st.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que por escritura de fecha 28 de Julio del corriente año, autorizada por el escribano don Juan Francisco Moratorio, ha sido legalmente emancipado don Emilio Lamaison, habiéndose inscripto dicha escritura en el Registro Público de Comercio á mi cargo. En consecuencia, queda habilitado don Emilio Lamaison para ejercer el comercio por cuenta propia. —Montevideo, Agosto 29 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2622-st.1-8p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que don Juan Bautista Castro ha sido declarado en rebeldía en los autos que ante este Juzgado le sigue don Luis Q. Cardoso, por cobro de pesos, y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 24 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2577-ag.27-18p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Dumestre, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio en reemplazo del señor Starico, tendrá lugar el dia 16 del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Agosto 28 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2602-ag.29-18p-st.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 11 de Setiembre próximo de 2 á 3 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 157, se procederá á la venta en almoneda, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, de cinco tambores papel depósitos en el depósito A de la Aduana y señalados con los núms. 3030, 3088, 3023 y 3103, marca E H. La venta será al mejor postor y al contado.—Montevideo, Agosto 24 de 1891— *Victor P. Perez*, actuario. 2569-ag.25-15p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 12 de 1891.— *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21 3m-[illegible]20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pedro Elena, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 1.º [illegible] entrante de Setiembre, á las 10 a. m., en la [illegible] actuaria, calle Rincon núm. 157, con el fin de [illegible] cederse al nombramiento de las personas que [illegible] de verificar la exactitud del balance presentado por [illegible] cho señor Elena.—Montevideo, Agosto 26 de 1891 *Victor P. Perez*, actuario. 2590-ag.28-10p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montana, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, en reemplazo de los señores Telechea y Vignati, tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2642-st.2 9p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli y C.ª, para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado por las personas nombradas para examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia nueve del entrante á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 2653-st.3-35p-ot.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Enrique Koelger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Ciudadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Pedro Gallo, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Dalmiro M. Tió, domiciliado calle Paraná núm. 25. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2630-st.1-15p-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Joaquin Buenaventura, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2641-st.2-10p-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Emilio Soulez, para la reunion que con el objeto de llenar los requisitos prescriptos por el artículo 1691 del Código de Comercio tendrá lugar el 14 del entrante Setiembre á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2613-ag.30-15p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Santiago Priggioni, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del mes entrante á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2614-ag.30-9p-st.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Grasso, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán, con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2666-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Celestino Sabate, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2667-st.4-10p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores. — Montevideo, Setiembre 5 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-18p-st.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2688-st.6-15p-st.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Mintegui hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goiri Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891. —*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-ab.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891. —*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado doña María Lucille Levasseur de Azam, exponiendo: que segun se desprende de la partida de defuncion que solemnemente presentó el esposo de mi poderdante fué inscrito bajo el nombre de Alberto Victor Viguiere, cuando su verdadero nombre y apellido era José Antonio Victor Azam.—La causa y el motivo de ese error tiene su origen en el hecho de que el señor Victor Azam al abandonar la Francia, su país natal, en el año 1878 trasladándose primero á la ciudad de Buenos Aires y despues á ésta, por causas de un carácter personal y privado creyó que podía y debía alterar su verdadero nombre y apellido por el de Alberto Victor Viguier. Estos hechos eran del dominio público de notoriedad manifiesta, conocidos de todas las personas que trataban íntimamente al señor Azam, y es apelando á su testimonio que vengo á provocar la rectificacion de su nombre en el acta de defuncion del Estado Civil acompañada.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 6 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2452-ag.12-1m-st.15

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que ante este Juzgado, y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Bartolo Polovio, exponiendo: "Que en el Registro de defuncion de mi esposa doña Teresa Risso, hecha en Marzo de 1885, ante el señor Juez de Paz de las Piedras, se han deslizado algunos errores fundamentales, que yo debo y necesito salvar. A mi extinta mujer, en vez de aquel apellido, se le puso el de Ressia, lo mismo que á su señor padre y abuelo, y á mí, se me hizo figurar con el apellido Palacio, cuando debió consignarse el de Polovio. En el interés de que tales errores, aunque hijos de buena fé, no subsistan por mas tiempo, ocasionándome inconvenientes de presente ó porvenir, ocurro á la rectitud de V. S. solicitando de quien corresponda, mande hacer las publicaciones que determina el artículo 74 de la ley respectiva, sin perjuicio de admitirme una informacion testifical que la produciré abundantemente. Sírvase V. S. proveer de conformidad y con sus resultados y oido el Ministerio Público y la oficina del Registro de E. Civil, por cuanto el señor Juez de Paz que autorizó el acta no desempeña ya ese puesto, y los libros se encuentran archivados en la oficina respectiva, decretar las enmiendas de mi indicacion, comunicando la sentencia á la Junta de Canelones y á la Escribanía de Gobierno á sus efectos." Será justicia, etc. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 5 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2484-ag.13-1m-st.13

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20 3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darré y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido don Casto Jeréz sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANNDÚ

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Iturbide, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presente ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de *sesenta dias*, á contarse desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Junio 5 de 1891. — *Justino Gonzalez*, escribano actuario. 1706-jn.9-90p-st.8

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.— *Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á quienes corresponda, que el 15 del corriente empezará la revisacion de las patentes adicionales del 2 por ciento que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto al semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio próximo pasado.

Montevideo, Setiembre 5 de 1891.

P. a.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Felippone.* st.15

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 30,000 Patentes de Rodados para el año económico de 1891-1892, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, de 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 7 del actual á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* st.7

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 28 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 12 de Setiembre próximo.

st.12 *El Secretario General.*

Montevideo, Setiembre 2 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 15, de niñas, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles, hasta el 12 del corriente á las 4 de la tarde.

st.12 *El Secretario General.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Setiembre 5 de 1891.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina procederá al pago del presupuesto de Agosto ppdo., el lúnes 7 del corriente.

st.9 *El Tesorero.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

3215-pb...

REMATES

José B. Gomensoro

De averias—Por comiso—En el despacho de Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con permiso de la Direccion General de Aduanas por y cuenta de quien corresponda

Número 22.888—Un cajon con 321 9/12 docenas pañuelos de medio luto con avería.

Por comiso y cuenta de quien corresponda:

80 kil. casimir;
50 id id;
2480 metros puntillas;
60 pares sábanas de hilo;
73 metros puntillas;
143 id id;
7 piezas género de seda;
8 retazos brocato de seda;
34 cuadrados bordados para muebles;
18 docenas cadenas trencilla de seda;
1 lote aplicaciones de seda para cortinas;
2 kil. 70 gr. corbatas sin armar;
2 suelas;

Venta en depósito

50 cajones coñac Vainille 5 estrellas de media docena. 2681-st.6

José B. Gomensoro

De drogas y otros artículos—Por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LÚNES 14 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

55 kil. flor de violetas;
47 idem manita;
10 idem semilla membrillo;
10 idem raíz galango;
10 idem semilla medicinal;
10 idem corteza sumaruba;
20 idem granada;
10 idem pulpo casio;
100 idem mana suerte;
120 frascos magnesia calcinada;
200 idem extracto tamarindo;
360 cajas cápsulas de copaiba;
240 idem idem medicinales;

Máquinas fotográficas, microscopio, termómetros, compases, pilas eléctricas, brújula, bobina, barómetro, reloj, anteojos, linterna mágica con vistas y otros artículos. 2682-st.6

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL SABADO 12 de Setiembre á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O, compuesto de un área de 313 m. 30, retasado á 4$06 el metro. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con un área de 225 m. 88, retasado á 3$66 el metro.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. 2585-ag. 8

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SABADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 11 metros y 12 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Piedras, 34 metros 67 centímetros en la línea del Este, 21 metros 93 centímetros en la línea del Oeste, 10 metros 12 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24.000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2—Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, serie P, números 4741 y 4984, valor nominal de 1.000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1.

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contiene, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendes y don Juan Alcain.

—Venta en tres lotes.

1.º—Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De 50 cuadras de campo en el arroyo Solís, departamento de Canelones —Al mejor postor— La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8, á las cuatro en punto, venderemos al mejor postor.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes, á las 4 p. m y en la calle Cerrito núm. 181 y por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo compuesta de *cincuenta* cuadras, situada en el departamento de Canelones, la que se encuentra entre los límites siguiente : por el Este la mitad de la extension del campo, que hace frente al arroyo Solís, por el Sud con don Juan José Sosa Diaz ó sea la fraccion núm. 21 y por el Oeste y Norte con terrenos de la misma fraccion núm. 20. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 300 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios que tramitan ante este Juzgado de doña Antonia Gutierrez de Arboleya.—Montevideo, Agosto 22 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2552-ag.23

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un órgano, un torno de fierro, cuadros, grabados, cortinados, espejos, adornos, loza, porcelana, cristalería, cubiertos, vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 8 y MIERCOLES 9 á las 12, venderemos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y cocina.

En venta particular

Cajas de fierro, alfombras Bruselas, baules, escaleras, etc. 2669-st.5

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

una casa con 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo—En la calle Mercedes núm. 361, manzana número 55— Tasada en 4.122 pesos 11 centésimos las 2/3 partes son 2.748 pesos 07 centesimos—Se deberá oblar 500 pesos.

EL MIERCOLES 9, á las tres, en la misma propiedad

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia nueve del entrante á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la Nueva Ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el núm. 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con don Pantaleon Soria y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco. Esta propiedad ha sido retasada en la suma de 4.122 pesos con 11 centésimos por don Benjamin F. Conde. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.— Montevideo, Agosto 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2553-ag.23

Eduardo Zorrilla

En su casa calle 25 de Mayo número 266. Segundo lote.—Al mejor postor.—De 15 hermosos carneros Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—De 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 15 á 17 meses de edad.—Procedentes de la Cabaña «Nuestra Señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamin Nazar.

EL JUEVES 10 de Setiembre á las 2 de la tarde daré principio á la venta de los referidos animales Dinero de contado y al mas alto precio.

Nota—Seis dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2593-ag.29

Zorrilla Hermanos

En nuestra casa, 25 de Mayo—En venta particular—Un espléndido y soberbio padrillo ruso con inmejorable pedigrée, de los mejores trotadores que existen hoy en Montevideo; animal de excelentes condiciones, como ser: firme en el tiro trote veloz, completamente sano, notable para la monta y sin mañas de ninguna clase—Ultima palabra, garantido en todo sentido.

Por mas datos en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2453-pb...

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Importante remate de una preciosa fraccion de terreno, compuesta de 1724 metros cuadrados 65 centímetros, situada en las Tres Cruces, inmediata al Hospital Italiano, á las puertas de la ciudad, y donde la tierra vale mucho y tiene un gran porvenir, con retasacion bajísima que alcanza á pesos 8568 y 95 centésimos oro.

Esta fraccion de tierra está edificada, y sus calles todas empedradas, quedando ubicada por el Norte con la calle 8 de Octubre, por el Sud con el camino de Aldea, por el Oeste con calle pública y por el Este con una propiedad.

La venta se efectuará por la oferta que exceda de las 2/3 partes de su retasacion ó sean 5712 pesos oro 64 centésimos.

No desperdiciar los especuladores y gente que coloca su capital en tierras, tan espléndida oportunidad para adquirir tan valioso terreno por ínfimo precio.

EL 15 DE SETIEMBRE PROXIMO VENIDERO de 3 á 4 de la tarde, se venderá judicialmente la fraccion referida de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra la sucesion de don Manuel J. Campos, se hace saber al público que en el dia quince de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro posmeridiano, y en el lugar de su ubicacion, los martilleros Zorrilla hermanos, asociados del alguacil don José María Reissig y del infrascrito Escribano, van á vender en remate-almoneda una fraccion de terreno con todos los edificios, empedrados y demás mejoras detalladas en la tasacion, situada en las Tres Cruces, inmediato al Hospital de los italianos en este departamento, compuesto de mil setecientos veinticuatro mets. cuads. y sesenta y cinco decímetros, lindando por el Norte con la calle de 8 de Octubre; por el Sud con el camino de la Aldea; por el Oeste con calle pública y por el Este con propiedad, cuyo dueño se ignora.

Este inmueble fué ratasado en todos sus ramos en la suma de ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos, noventa y siete centésimos oro, y se manda vender por cobro de empedrado, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son cinco mil setecientos doce pesos, 64 centésimos, debiendo el mejor postor oblar la suma de quinientos pesos oro, como garantía de su oferta. El espediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 28 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, Escribano Público. —Nota—El comprador oblará como garantía en en acto del remate la suma de quinientos pesos oro.

Para otros informes en la oficina del Juzgado ó en nuestro escritorio 25 de Mayo número 266. 2604-ag.30

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaría, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Diaz, por el Norte con los Larrobla, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 18 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.3

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL JUEVES 10 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, de lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos
En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 2685-st.6

REMATES por MAESO

Jaime Maeso
JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en las Tres Cruces, frente á la plaza de Frutos y al boulevard General Artigas—Terreno de mucha importancia y ubicado en un paraje de muchísimo porvenir—Retasado á razon de cuarenta centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes 27 centésimos el metro, lo que nunca se ha vendido allí menos de dos pesos vara—Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, se hace saber al público que el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 8 de Setiembre próximo venidero de tres á cuatro p. m., va á vender en el lugar de su ubicacion un terreno sito en la manzana frente á la Plaza de Frutos de las Tres Cruces, denominada General Artigas, sobre el boulevard de circunvalacion del mismo nombre, compuesto segun plano que obra en autos, de tres mil trece metros cuadrados y 82 decímetros ó sean 4.084 varas 41 décimos tambien cuadrados, encerradas en un perímetro de figura irregular con siete líneas, teniendo 6 metros 20 cents. la línea del Sud frente á una calle pública que lo separa de dicha Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte frente á otra calle pública denominada Dacá; 17 metros 18 cents. la del Noroeste que arranca de esta calle confinante con don Juan F. Lázaro; 9 metros 75 cts. la del Sud Oeste que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hnos. y don Miguel Gomez; 51 m. 54 cts. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. 54 cts. la del Nord Este, lindero con don Pedro Bonefon; y 3 metros otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristi y Carriconde y una de las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro del empedrado, y fué retasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, que importa la suma de 1205 $ 53 cents. oro sellado, siendo de advertir que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa, que son 803.68, y que el mejor postor deberá oblar 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. El expediente, títulos y planos están de manifiesto en la oficina del Juzgado —Montevideo, Agosto 22 de 1891. — *Juan J. Dominguez*, escribano público. 2556-ag.23

Federico Paullier
JUDICIAL

Importante remate de un magnífico terreno compuesto de 68 cuadras cuadradas, al Norte del arroyo Miguelete, tasado en la suma de 79.000 pesos.—El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

EL SABADO 19 del corriente, de 3 á 4 de la tarde al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 61.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 19 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, se vá á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion y por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno situado al Norte del Arroyo Miguelete, en este departamento, compuesto de 68 cuadras cuadradas, ó sean 50 hectáreas, 17 áreas, 59 centiáreas y 8 decímetros, conteniendo en la línea del Nord-Este, por donde linda con el camino Tadurí, 1.354 metros 60 cent.; en la línea del Sud-Oeste, sobre el Camino Sayago, 1.583 metros 50 cent ; en la del Nord-Oeste, por donde linda con el pueblo Garibaldi, 313 metros 110 milt.; y en la del Sud-Oeste, confinando con las quintas del doctor Reus y Barreto, camino del Peñarol por medio, 413 metros 80 cents., segun así consta del plano levantado por el agrimensor don Luis Machado. Este terreno con sus alambrados y demás mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 79000 pesos oro. El comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias de la letra A y por cuenta del precio, hasta la suma de 48.800 pesos, valor nominal. No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, debiendo consignar el mejor postor el diez por ciento, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2665-st.4

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 17 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El jueves diez y siete del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.
JUDICIAL

Importante remate de un terreno situado en uno de los parajes más pintorescos de la ciudad.—La mejor oportunidad para colocar con gran ventaja el dinero. Tasacion bajísima. Mandado vender para pago de empedrado. Títulos inmejorables. En la calle Cibils, entre 8 de Octubre y Aldea.—35906 varas y 87 décimos.

EL SABADO 12 de Setiembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, en los autos seguidos por los señores Agorí y Apatia, contra doña Brígida F. de Bardallo, se hace saber al público, que el martillero don Alberto Salvagno, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascripto escribano, va á vender en remate almoneda, el dia doce de Setiembre próximo venidero, de tres á cuatro pasado meridiano y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la calle Cibils entre las de Ocho de Octubre y Aldea, compuesto de setenta y cinco metros setenta centímetros de frente al Este á dicha calle Cibils, por trescientos cincuenta metros, poco mas ó menos de fondo al Este, lindando al Norte con don Antonio Martinez y al Sud con la Compañía Nacional de Crédito y Obas Públicas, encerrando una extension superficial de veintiseis mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados, aproximadamente, ó sean 35.906 varas y 87 décimas; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del empedrado construido á su frente, y fué tasado con inclusion de la arboleda que contiene, el empedrado, etc., á razon de treinta y cinco centésimos oro el metro cuadrado, que importa la suma de nueve mil doscientos setenta y tres pesos con veinticinco centésimos y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean seis mil ciento ochenta y dos pesos diez y seis centésimos, debiendo el mejor postor consignar la suma de seiscientos pesos oro en el acto de aceptársele la oferta. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Agosto 17 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público. 2600-ag.29

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno con frente al Camino Cibils, compuesta de 16,286 varas con 84— Tasacion bajísima.

EL LUNES 14 de Setiembre de 1 á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61, venderemos esta magnífica fraccion de terreno compuesta de 16,286 varas con 84, lindando por el frente con el camino de Cibils, y por el fondo con terrenos que tienen frente al Camino 8 de Octubre. La tasacion es de $ 0.40 vara cuadrada, ó sean pesos 6514.73: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, ó sean pesos 4,343.16.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, doctor Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2609-ag.30.

Horne Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De 1500 varas de terreno en la calle Gil.—Tasacion muy baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 á 1 y media de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área superficial de 1500 varas, teniendo 15 varas de frente á la calle Gil, por 100 de fondo. Lindando al Norte y al Nordeste con Gervacio Monteiro, al Sud y al Sudeste con calle pública y con don José Campos. La tasacion es de pesos 0.40 vara cuadrada ó sean pesos 600: se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras de la tasacion, sean pesos 400.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 3er. turno don Pascual Argerich para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, 2608-ag.30.

Horne, Lavalle y Ca.
JUDICIAL

De 2250 varas de terreno en la antigua calle al Matadero, hoy San Fructuoso.—Tasacion baja.

EL MARTES 15 de Setiembre de 1 y media á 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderemos este terreno compuesto de un área de 2250 varas cuadradas, tasado en pesos 1 la vara, ó sean pesos 2250, previniéndose que no se aseptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, sean pesos 1500.

Este terreno linda por el Norte con la calle San Fructuoso, por el Sud con el Arroyo Seco y por medio con la calle Entre Rios, por el Oeste con calle proyectada y con don R. Ruano, y por el Este con doña A. E. Caravia.

El mejor postor depositará el diez por ciento del importe de su compra, á los efectos del artículo 919 del C. de P. C.

Este terreno se vende por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno don Pascual Argerich, para pago de la planilla de costas en los autos seguidos por Samuel B. Hale con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. 2610 agt.30

José M. Jorge
JUDICIAL

De caballos de raza.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Tasacion bajísima.

EL MIERCOLES 8 del corriente á la una y media de la tarde, procederé á la venta de los siguientes caballos de raza de órden del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por los señores Prado y Molins contra don Cárlos A. Fazza, por cobro de pesos.

Una yunta de caballos anglo-normandos pelo zaino tasados en 800 pesos la yunta.

Base de venta 533 pesos 33 centésimos, dos terceras partes de su tasacion.

Un caballo mestizo ruso pelo moro, tasado en 270 pesos, base de venta, 180 pesos 2 terceras partes de la tasacion.

Los expresados caballos son perfectamente sanos de gran alza y de tiro. Tiran solos y acompañados.

Los interesados pueden verlos todos los dias en la Cochería Modelo, calle Convencion núm. 267, donde se encuentran depositados.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 269. 2638-st.2

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Begiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por *ciento* sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.5

José R. Muiños
JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero— 25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de idem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esta valiosa propiedad.

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda* — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Algüacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don P. Cedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 milts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedréz, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 575 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Debali de Panés y por el Sur con don Cárlos Varo y doña Enea Santini. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 19 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez p8. de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. 2661-st.4

Piñeyro y Mula

De los valiosos y artísticos muebles que adornan la casa calle Convencion núm. 67.—Lujosos juegos de sala—Hermoso y costosísimo juego de comedor—Juegos de dormitorio tan sencillos como valiosos y elegantes—Cuadros al óleo de gran mérito artístico de Parra y otros—Piano órgano—Juego de sobre chimenea, reloj y candelabro onix y bronce—Grandes consolas con espejos de Venecia—Mármoles—Mesa de billar completa—Jarrones del Japon de porcelana y bronce—Galerías y cortinados completos de varias telas y estilos—Alfombrados—Juego de dormitorio de madera de Eucaliptus del país—Relojes de pié y de pared de mucho gusto—Bronces Barbedienne.

EL MARTES 15 Y MIERCOLES 16 de Setiembre de 1891 á las 12 1/2 en punto del dia, empezaremos la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y por órden y cuenta de quien corresponda del mobiliario de dicha casa.

Omitimos detalles y pedimos visiten la casa para darse cuenta de la importancia de este remate.

Nota—Todos los muebles están en perfecto estado.

Exposicion

EL DOMINGO 13 Y LUNES 14, de 1 á 5 de la tarde y de noche de 8 á 11, con iluminacion á luz eléctrica con fuente luminosa. 2694-st.6

Cárlos G. Pieri y Ca.

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos al mismo tiempo todos los útiles y materiales de una colchonería en liquidacion.—En nuestra casa calle 18 de Julio número 285.

EL MIERCOLES 9 á las 12 1/2 en punto, efectuaremos la venta al mejor postor de cantidad de muebles nuevos y usados, un gran juego dormitorio para dos personas nuevo, un gran juego de sala amburgo tapizado de lampás de seda, y compuesto de 15 piezas, un piano, una máquina para planchar ropa, camas, roperos, armarios, sillas, una cantidad de colchones nuevos de elástico id de lana, jergones, lana suelta, catres sin concluir y todos los útiles pertenecientes á una colchonería, pintura en tarros, variedad de mimbres, tohallas de hilo y de algodon y variedad de artículos, cocina económica, 1800 sarmientos. 2690-st.6